

Datos Generales

Gaceta N°:	8584
Fecha de la Gaceta:	18/08/1941
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	139
Fecha de la Norma:	06/08/1941
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 22 DE 20 DE MARZO DE 1941.
Comentario:	El aludido Decreto, crea la Junta de Patrimonio Familiar y señala sus atribuciones. Además se establecen disposiciones referentes a la adjudicación de tierras. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, ADJUDICACION DE TIERRAS, DECRETO, PATRIMONIO FAMILIAR, JUNTA DE PATRIMONIO FAMILIAR.

Temas Relacionados

ADJUDICACION DE TIERRAS
DECRETO
JUNTA DE PATRIMONIO FAMILIAR
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PATRIMONIO FAMILIAR

Referencias

DECRETO 139						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 139						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	108	29/12/1960	14300	30/12/1960	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por la Ley número 108 de 29 de diciembre de 1960.
DECRETO	125	01/07/1950	11249	24/07/1950	REFORMAD	Este Decreto fue reformado el Decreto número

DECRETO 139**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	22	20/03/1941	8476	24/03/1941	REGLAMENTA	El presente Decreto reglamenta la Ley 22 de 20 de marzo de 1941.
LEY	22	20/03/1941	8477	25/03/1941	REGLAMENTA	El presente Decreto reglamenta la Ley 22 de 20 de marzo de 1941.

Jurisprudencia Constitucional
